

NOTA DE PRENSA

(11-07-2018)

La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo rechaza el reciente trasvase de 38 hm³ para el mes de julio autorizado por el nuevo gobierno.

También critica la información gráfica que acompaña a la nota de prensa y denuncia su intención tendenciosa con la que justificar la medida.

La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, manifiesta su absoluto rechazo al nuevo trasvase autorizado por el nuevo ejecutivo aunque, a la vista de la letra de la ley que le protege, es una desafortunada noticia esperada.

La reciente afirmación de la Ministra de Transición Ecológica, según la cual “*los trasvases de agua son un recurso extraordinario para el abastecimiento del agua de boca cuando no puede satisfacerse por otros medios*”, no ha impedido que la maquinaria trasvasista siga campando a sus anchas con absoluta burla a la Directiva Marco del Agua y con la prevalencia de una legislación hecha con el mayor de los desprecios a la realidad que acucia a la cuenca cedente del Tajo desde los embalses de Entrepeñas y Buendía.

Para la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo la legalidad de la autorización y de las que la han precedido es:

- Ilegítima, porque tal legalidad se ha urdido al margen de los intereses y las necesidades de las poblaciones ribereñas de la cuenca cedente, a las que no se ha dado opción de voz ni voto.
- Inmoral, porque la actual política y cultura de trasvases es de facto una colonización de recursos hídricos de un territorio en beneficio de otro, habida cuenta de que todos los ciudadanos españoles tenemos los mismos derechos con independencia del territorio al que pertenezcamos.
- Ilegal, porque contraviene los criterios de la Directiva Marco del Agua en cuanto a la unicidad de cuenca, planificación de los recursos de la cuenca del Tajo y participación social efectiva.
- Inconstitucional, porque impide a las poblaciones ribereñas del Tajo disfrutar del medio ambiente sano al que hace referencia el artículo 45 de la Constitución.



Plataforma de Toledo
en Defensa del Tajo

- Inviabile ambientalmente tanto para la cuenca cedente como para las receptoras. Para la cedente supone una amputación y merma de los valores ambientales, sociales, culturales, económicos y patrimoniales por cuanto las características propias de río quedan reducidas a un simple canal de agua sin dinámica fluvial alguna que termina por ser una alcantarilla de aguas residuales no depuradas debidamente y vertedero de todo tipo de inmundicias. En las receptoras está alimentando la extensión de unos regadíos que no son acordes en extensión ni en cualidades a las propias del territorio, generando mayores dependencias y efectos residuales no deseados que están poniendo en riesgo el patrimonio social, económico y ambiental que le es propio.
- Económicamente insostenible, porque no se imputan todos los costes que deben recuperarse, generando un agujero económico a cargo de todos los españoles y no de los beneficiarios.
- Desleal desde el punto de vista de la competencia de mercado, ya que impide la pervivencia de actividades económicas tradicionales en la cuenca cedente (agrarias, piscícolas, lúdicas, deportivas, etc.) o quedan en desventaja al primar, beneficiar y propiciar nuevos desarrollos en la cuenca receptora.
- Fraudulenta, porque utiliza conceptos arbitrarios y caducos, como el de excedente de recursos, que científicamente no existen; o manidos, como el de la solidaridad interterritorial para ocultar la verdadera naturaleza colonialista; o victimista, como el de la sed estructural.
- Proxeneta con el Tajo, porque le expone a una dinámica de degradación a cambio de un precio que imponen los grupos de presión de la agroindustria en el Levante.

La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo rechaza también el modo en que gráficamente el Ministerio de Transición Ecológica ha justificado este trasvase, utilizando una imagen de la península con los porcentajes medios de almacenamiento de agua en cada cuenca. La información que aporta ese gráfico es absolutamente tendenciosa, ya que pretende alimentar y reforzar en los lectores el victimismo de escasez estructural con el que se justifica la satisfacción de todas las demandas que se producen en el sureste de España. Los valores medios no representan en absoluto el estado general de las cuencas y mucho menos el uso, gasto o gestión que se hace de ellas. Por supuesto, tampoco refleja el estado local de la paupérrima cabecera del Tajo, dando así una idea de un desequilibrio que hay que corregir. Esa imagen suele ser un recurso muy utilizado por la propia Confederación Hidrográfica del Tajo en redes sociales, lo cual indica al servicio de qué intereses ajenos a su cuenca se presta.

Si bien el margen de maniobra del nuevo ministerio es limitado por el escaso tiempo de rodaje de la nueva cartera ministerial y también por la propia concepción de la legislación vigente, no es menos cierto que es fácil constatar y certificar que el Tajo



Plataforma de Toledo
en Defensa del Tago

necesita todas sus aguas para minimizar los enormes problemas que tiene de calidad y de ausencia de dinámica fluvial, lo cual implicaría modificar el Real Decreto 773/2014 antes de que llegue la hora de abordar el siguiente trasvase.

¡Vida al Tago. Trasvases, no!

Más información:

Alejandro Cano - 699 49 72 12